

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **060** PERÍODO LEGISLATIVO **2005**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 064/05 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 033/05 ( S/ LAS ACCIONES QUE ESTÉN LLEVANDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PCIAL Nº 598 (EXPROP. DE INMUEBLES EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE-DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA).

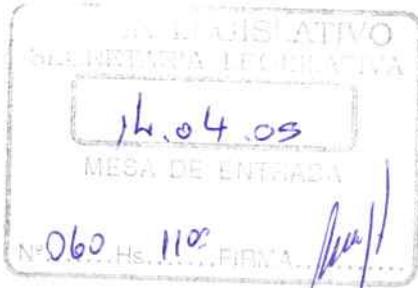
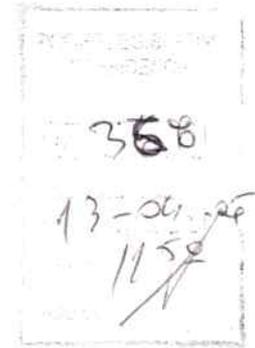
**Entró en la Sesión** 28/04/2005

**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N° **064**  
GOB



USHUAIA,

12 ABR. 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 033/05 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: S.P. N° 196/05 emitida por la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente del Ministerio de la Producción, e Informe S.L. y T. N° 609/05.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



USHUAIA, 31 MAR. 2005

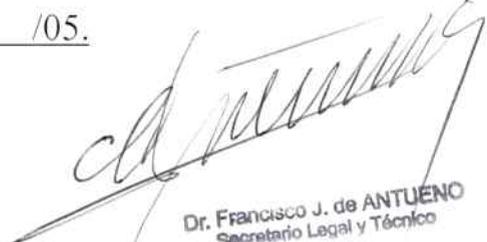
SEÑOR GOBERNADOR

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Nota emitida por la Subsecretaría de Planeamiento, dependiente del Ministerio de la Producción N° 196/05, Letra: S.P., en contestación a lo solicitado por la Resolución N° 033/05 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 17 de Marzo de 2005.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 609 /05.

  
Dr. Francisco J. de ANTUENO  
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur

=====

**Ministerio de la Producción  
Subsecretaría de Planeamiento**



Nota N°: 196 /05  
Letra: S.P.

Ushuaia, 29 de Marzo de 2005.-

Secretario de Legal y Técnica  
Dr. Francisco J. de Antueno

Atento a lo solicitado por la Cámara Legislativa de Tierra del Fuego referente a la Ley provincial 598 de Expropiación de Inmueble en la localidad de Río Grande – Declaración de Utilidad Pública, cumpla en informar que el expediente respecto a estas actuaciones está registrado bajo el N° 6874/00 caratulado S/Boleto compra 19/5/87 ratificado Dto. 2586/87 de la Gobernación de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y el mismo se encuentra desde el 11 de Marzo del corriente año en Fiscalía de Estado.

Atte.

AGREGADO:

Nota N° 915705 Letra D.G.A.y C.G.

Nota N° 80/05 Letra D.G.A J.

Resolución N° 033/05 Leg.Prov.

Se adjunta soporte magnético.-

54-6 III

G. T. F. Secretaría Legal y Técnica	
ENTRO:	29 MAR. 2005
SALIO:	

JUAN CARLOS WILDER  
Coordinador de Gestión y  
Control Tierras Rurales  
Subsecretaría de Planeamiento

